

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Sábado 4 de Febrero de 1863.

PROVINCIAS.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 379.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

EL PRÓLOGO DE LOS DEBATES SOBRE EL PROYECTO DEL ANTICIPO.

Ayer celebró el Congreso una sesión importante y en la cual se riñó la primera batalla con motivo del proyecto de ley, que en la actualidad absorbe la atención de todo el país; habiendo sido los contendientes, de una parte la unión liberal, representada por el Sr. Salaverría, y de otra el ministerio, cuyo campeón fué el Sr. Barzanallana, ministro de Hacienda.

Pero los lectores preguntarán: ¿cómo se trató ayer en la Cámara popular la cuestión del anticipo, cuando no estaba puesta á la orden del día, ni podía estarlo, una vez que ayer mismo debía procederse por las secciones al nombramiento de comisión que debe emitir su dictamen respecto del indicado proyecto?

La pregunta procede y nosotros estamos en el caso de contestarla, diciendo que cuando en la vida de un pueblo surgen acontecimientos que, cual el del anticipo, afectan su presente y su porvenir, natural y lógico es que el sentimiento público se excite, y que tomando todas las formas posibles, acuda á aquellos recursos extraordinarios y anormales que indican que el país se halla en un período que tiene también algo de anormal y extraordinario.

Lo ocurrido ayer en el Congreso justifica nuestras anteriores palabras.

Debía haberse seguido discutiendo el acta de Luena; haber comenzado el debate de contestación al discurso de la Corona y según la marcha de la discusión, haberse fijado la hora para la reunión de las secciones.

Esta era la orden del día; el acta de Luena, que en la sesión del jueves día 4 que se manifestara bastante calor por lugar á que se manifestara bastante calor por lugar, haciéndose intérpretes de las diversas fracciones de la Cámara, terciaron en su impugnación ó en su defensa, fué ya una de las causas que trajeron ayer desusada concurrencia de diputados y asistentes á las tribunas; fué otra la de que se esperaba comenzaría la contestación al mensaje, y todo ello, y haberse presentado todos los ministros, á excepción del de Marina, aún antes de abrirse la sesión, contribuyó á que los debates inesperados que oímos, tuvieran inmensa importancia y fueran el prólogo de los que sobrevendrán con motivo del proyecto de ley de anticipo forzoso.

Pero, según indicamos más arriba, como esta cuestión es la que hoy tiene el privilegio de hacer palidecer á todas las demás; como ella entraña muchas otras, entre las cuales empieza á divisarse la de la resistencia legal de todas las fuerzas productoras del país, si se vota el proyecto en los términos en que ha sido presentado, no parecerá extraño á nuestros lectores que ayer se apartara la discusión de su cauce natural, para la que fué necesario prescindir un tanto del reglamento del Congreso y olvidar por completo el orden de las discusiones pendientes.

Las que hemos enumerado fueron las causas determinantes de los debates irregulares que ayer presenciáramos; la ocasional, una al parecer, sencilla pregunta del Sr. Claros, relativa á si el ministerio tendría inconveniente en dar alguna explicación sobre las razones que le han movido á llevar á las Cortes el proyecto de anticipo, cuya explicación creía necesaria aquel diputado antes de que se reuniera el Congreso en secciones.

La excitación creció, apenas quedó formulada dicha pregunta, y apenas el Sr. Barzanallana se puso en pie para dar la explicación pedida, y en los semblantes de todos se dibujó esa ansiedad que se experimenta cuando se presiente van á oírse revelaciones importantes, y por largo tiempo deseadas. Todo el mundo se reconcentró en sí mismo, y

hasta recogió el aliento para no perder ni una sílaba de las palabras que pudieran pronunciarse.

Comenzó el Sr. Barzanallana haciendo la declaración de que, si el Congreso rehusaba su apoyo al proyecto de anticipo, este ministerio ó otro que le sucediera, tendría que humillarse y suplicar de rodillas á los capitalistas le facilitasen recursos para gobernar.

Y viniendo á demostrar la razón de la necesidad creciente de esos recursos, expuso que del año 59 al 63 se habían malgastado enormes cantidades, que detalló así:

En 1859, 2,062 millones.

En 1860, 2,467.

En 1861, 2,115.

En 1862, 4,067.

Y en 1863, 2,303.

El Sr. Barzanallana trazó un revista retrospectiva de la administración económica de estos años, lanzando de paso fuertes acusaciones á la unión liberal, en cuyas manos se habían consumido todos aquellos recursos, procedentes de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, para venir á parar á la manifestación de que tan lamentable estado de cosas no podía desanaracerse sin introducirse economías, porque estas serían insuficientes para enjugar el déficit general, que resultaba de la liquidación de los indicados presupuestos.

No participamos nosotros de esta creencia, puesto que si bien no desconocemos que las economías son un remedio un tanto lento, sabemos también que, aplicadas en la escala conveniente y con constancia, contribuirán á hacer menos aflicta la situación de la Hacienda, á dar mas respiro á los contribuyentes, y á evitar déficits en los presupuestos venideros.

Un anticipo es un medio siempre violento, que empieza por parar la riqueza del país y que á la larga le empobrece, causando la ruina de todas las modestas fortunas dedicadas á la agricultura, al comercio y á la industria, y la consiguiente disminución de los rendimientos públicos, por más que á primera vista, y contando con que se haga efectivo sin apelar á medidas extremas, haga afluir al Tesoro cantidades de gran consideración.

Sobre este punto hemos expuesto algunas ideas los días anteriores, y por lo tanto nos parece innecesario reproducirlas.

La prueba de que el país no está en disposición de soportar sacrificios de la extensión que tiene el proyecto de anticipo, pudo encontrarla ayer el señor Barzanallana en el movimiento que notaría en la Cámara popular, cuando anunció que al anticipo seguirían otros proyectos relacionados con la Hacienda pública.

Nosotros nos explicamos ese movimiento, cuya significación, de seguro, comprenderá el señor ministro de Hacienda, como efecto del temor de que, tras el anticipo, se planteen otras soluciones que impongan nuevos sacrificios al país.

El Sr. Barzanallana, al indicar en qué haría consistir las economías, declaró que el ministerio está resuelto á abandonar toda política guerrera; lo cual, anunciado así, y sin descender á otros pormenores, podría envolver el cargo de falta de energía, respecto de ciertos asuntos en que hoy está interesada la honra nacional, tales como el de Santo Domingo y el del Perú.

Donde el Sr. Barzanallana concretó más su argumentación, fué al decir que aceptaba el pensamiento formulado por el Sr. Claros en su pregunta, acerca de que los empleados debían concurrir proporcionalmente, sufriendo un descuento en sus sueldos, si bien, añadió el ministro, que, razones de moralidad, aconsejaban prescindir de los de 6,000 reales abajo, que son los que perciben 65,000 empleados.

Tal fué, delineado á grandes rasgos y en sus puntos más salientes, el discurso del Sr. Barzanallana, á quien contestó el Sr. Salaverría, con obje-

to de combatir la administración de aquel, ahora y en 1856, y de probar que el proyecto es inconveniente y perjudicial.

El Sr. Salaverría, al propio tiempo, defendió sus actos como ministro de Hacienda, siéndonos preciso confesar que estuvo débil en esta parte; lo cual nos explicamos y quizá se lo explicaría el ministro de Hacienda de la unión liberal, por su posición hoy, un tanto difícil, puesto que por primera vez se vé ante el Parlamento sin el apoyo de la mayoría á que estaba acostumbrado y sin la fuerza que semejante apoyo daba á todas sus palabras.

Por lo mismo, no obstante que tuvo ayer toda la actitud necesaria para defenderse, es lo cierto que apenas si hizo otra cosa que atacar, como hemos dicho, la administración del Sr. Barzanallana en 1856 y en la actualidad.

Natural era que este devolviera golpe por golpe, y así lo verificó con cierta rudeza en el fondo y en la forma, pues sin ambages ni rodeos, dijo literalmente: «Extraño que el Sr. Salaverría me ataque por mis actos ahora, cuando es el causante del deplorable estado en que se encuentra la Hacienda.»

Nosotros, al oír tales palabras, que aparecieron más rudas, en fuerza de ser tan descarnadas, creímos que la mayoría de unión liberal iba á ser una de las demostraciones de disgusto de que ya ha dado más de una muestra en lo que llevamos de legislatura; pero con sorpresa observamos que enmudeció y quedó como intimidado; á pesar del reto que se desprendía de aquellas palabras, y que no son otra cosa que la condensación de las acusaciones que los progresistas, los demócratas, los absolutistas y los moderados han dirigido contra las administraciones de unión liberal, que han consumido recursos sin tasa; cuya conducta calificó ayer el Sr. Barzanallana valiéndose de la frase vulgar de «el que venga atrás...» frase que las tribunas y muchos diputados terminaron, completando el referido refrán.

El Sr. Barzanallana, que, por lo visto, está resuelto á reñir una verdadera batalla con la unión liberal, continuó demostrando que, empeñado el ministerio de los cinco años en una política de miras estrechas, había malgastado mucho, viviendo al día, y consumiendo y comprometiendo ora los capitales del Banco de España y de algunos de provincia, ora los de la Caja de depósitos, ora los representados por los pagarés de los compradores de bienes del Estado; ora acudiendo á la división de los presupuestos en ordinarios y extraordinarios, creando así un artificio que ni el de Juanolo; ora, en fin, no atendiendo á ciertos servicios como los de estudio de las cuencas de los ríos, cuando contaba con recursos de todo género para utilizar el caudal de sus aguas y evitar catástrofes que como la inundación de Valencia, últimamente, y antes las de Granada y Castilla, llevan la destrucción y la muerte por doquier.

El Sr. Salaverría rectificó; pero sin añadir nada nuevo, como no fuera decir que el Sr. Barzanallana pudo haber negociado los billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de Junio del año anterior, cuando los fondos públicos se cotizaban á más alto precio, que el que hoy alcanzan.

Nosotros, resumiendo los interesantes debates de que hemos procurado dar una aproximada idea, manifestaremos que, creemos que el Sr. Barzanallana tuvo razón contra el Sr. Salaverría, cuando hablaba de las administraciones de unión liberal; pero que también creemos que el Sr. Salaverría tuvo razón contra el Sr. Barzanallana y contra el gobierno, cuando dijo que, habiendo este encontrado á 51 los títulos del 3 por 100, debió haber hecho la emisión para que estaba autorizado por la ley, y no se vería en la imposibilidad de efectuarla hoy, que es el pretexto que alega para excusar el anticipo forzoso.

Por último, diremos que si el discurso del señor Barzanallana ha podido influir en el ánimo de los señores diputados, hasta el punto de que ayer haya

alcanzado el ministerio un triunfo completo en las secciones, debe atribuir este resultado, más que á otra cosa, al efecto causado por las palabras vigorosas del ministro de Hacienda; palabras que al salir de sus labios, eran las que correspondía formular al gran partido moderado, como en son de protesta contra los actos de la unión liberal.

Pero el ministerio hará mal en dejarse ilusiones y en suponer sea para él cosa llana y fácil realizar el anticipo, aunque logre también que sea votado por las Cámaras.

La Correspondencia refiere anoche la votación verificada en las secciones para elegir los individuos de la comisión de anticipo forzoso, en los términos siguientes:

«Hoy se ha dado en las secciones del Congreso la gran batalla, por tantos días esperada, con el nombramiento de la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de anticipo.»

En la primera sección se presentaron como candidatos, de los ministeriales el Sr. Plá y Canela, y de los opositores el moderado Sr. Fernandez de la Hoz.

El Sr. Plá y Canela obtuvo 22 votos, contra 14 que se dieron al Sr. Fernandez de la Hoz. Hubo dos papeletas en blanco.

En la segunda sección lucharon el ministerial Sr. Romero y Robledo.

Después de alguna discusión alcanzó el Sr. Diaz Perez 24 votos y 15 el Sr. Romero Robledo.

El conde de San Luis votó públicamente en blanco y dos diputados siguieron su ejemplo.

En la tercera sección se presentó como candidato de oposición el moderado disidente Sr. Moyano, y como ministerial el Sr. Mayo.

El Sr. Cánovas señaló como candidato al señor Moyano.

El Sr. Segovia contestó que si él no aprobaba en todos sus detalles el proyecto como lo aceptaba, no podía dar su voto al Sr. Moyano, á quien consideraba colocado en la oposición.

El Sr. Moyano negó que hubiera dado motivo alguno para que se le considerara enemigo del gobierno y declaró, que si bien era amigo político del ministerio, combatiría el proyecto de anticipo, desde la cruz á la fecha.

El Sr. Mayo se declaró partidario del proyecto, que dijo votaría á este ó á otro cualquier gobierno, y habiéndose procedido á la votación, fué elegido el Sr. Mayo por 23 votos contra 17 que obtuvo el Sr. Moyano.

En la cuarta sección aparecieron frente á frente el ministerial Sr. Ruiz Lagio y el Sr. Moreno Lopez, al que apoyaban todos los opositores.

El Sr. Bertrán de Lis debió ser en esta sección el candidato ministerial; pero no lo fué, porque aunque aprobaba el anticipo, no pudo ponerse del todo de acuerdo con el gobierno.

Los señores Moreno Lopez y Ardanaz hablaron contra el anticipo.

El Sr. Rios Rosas (D. Antonio) dijo que solo votaría el anticipo cuando supiera que el Tesoro quedaría reintegrado, y nivelado el presupuesto en dos años, mediante la economía de 200 millones por supresión de los gastos del personal.

El señor ministro de Hacienda dió algunas explicaciones; y procediéndose en seguida á la votación, fué elegido el candidato ministerial señor Ruiz Lagio por 23 votos contra 13 y 3 papeletas en blanco.

En la quinta sección los ministeriales apoyaban al señor marqués de la Merced, y los opositores al Sr. Herrera.

Hecha la votación por papeletas, obtuvo 27 votos el marqués de la Merced, y el Sr. Herrera 8.

A excitación de este, el señor marqués de la Merced manifestó que aceptaba el anticipo con las modificaciones que fueran razonables para llevar á cabo el pensamiento del gobierno.

En la sexta sección era el candidato ministerial el señor marqués de Premio-Real, y de oposición el individuo de la fracción Nocedal, Sr. Herberos.

No hubo discusión, y procediéndose á votar, fué elegido el candidato ministerial señor marqués de Premio-Real por 23 votos contra 12 que obtuvo su contrario.

En la séptima sección, por último los ministeriales apoyaban al Sr. Lafora, y los opositores al diputado de la unión liberal Sr. Lafuente.

El candidato ministerial obtuvo 29 votos y 8 el opositor.

La discusión en esta sección fué empuñadísima y en ella el Sr. Polo declaró que, aunque votaba al candidato del gobierno, porque no quería hostilizar á este en una votación secreta, combatiría el anticipo.

Ningun otro de los disidentes se adhirió á esta declaración.

Resulta, pues, que tuvo el gobierno 171 votos contra 87 de oposición, que con 12 ó 13 de otras tantas papeletas en blanco, suman cerca de 100 los

que hasta ayer había contrarios al proyecto de anticipo.

Además hay que tener en cuenta, que los diputados más notables son todos de oposición á esta indefinible medida financiera, y así se ve que los nombres de los individuos de la comisión, aunque todos dignos, no tienen sin embargo, gran altura política. Ayer se manifestaron en abierta oposición al proyecto de anticipo en sus respectivas secciones, además de los individuos de la unión liberal, los señores conde de San Luis, Moyano, Rios Rosas, Nocedal, Fernandez de la Hoz, Hurtado, Polo, etc.

No es cierto que todos los amigos del conde de San Luis votasen en blanco; algunos de ellos votaron de esa manera, pero otros lo hicieron en contra y otros en pró del anticipo. Aquellos que triunfaron en las urnas electorales con la significación de candidatos ministeriales, impulsados por un sentimiento de lealtad, han dado sus votos al gobierno; y sabemos que el conde de San Luis, llevado de una extrema delicadeza, no ha querido en una cuestión de tanta importancia, influir lo mas mínimo en el ánimo de sus amigos, dejando que cada cual obrase con arreglo á los compromisos contraídos.

Contra también al conde de San Luis, la opinión que hizo en su sección, al manifestar que su opinión no es favorable al proyecto de anticipo.

No votaré, pues, añadió el candidato ministerial; pero como mi desaprobación parte de un punto de vista dentro del partido moderado, no puedo ir á buscar mi oposición á un campo distinto. Por eso tampoco votaré al candidato que presente la unión liberal, y si no hay moderado alguno que solicite los votos de la sección para oponerse al proyecto de anticipo, yo votaré en blanco.

Creemos que no debe el gobierno engreirse demasiado con el resultado que ha producido la votación en las secciones.

Ayer los diputados han podido complacerle en secreto, no aspirando á derrotarlo en la misteriosa oscuridad de la urna; pero cuando se llegue á la solemne votación que ha de verificarse ante el cuerpo electoral y ante la nación entera, acaso la oposición de cien votos que ayer se dibujó, sea mucho más numerosa; y de todos modos, un sacrificio tan enorme para los contribuyentes, combatido por más de cien representantes del país, encontrará grandes dificultades en su ejecución.

Sobre todo, no olvide el gobierno que esta cuestión no quedará concluida el día que se vote en los Cuerpos colegisladores. Al contrario, entonces es cuando verdaderamente tendrá su principio, no siendo, por tanto, calculable hoy cuál será su último fin...

Dice anoche *El Reino* que el señor conde de San Luis está en una posición difícil, al no apoyar ni combatir el proyecto de anticipo. Nuestro colega está mal informado: como en otro lugar decimos, el conde de San Luis manifestó terminantemente en su sección, que su opinión no era favorable al proyecto, y que si se presentaba un candidato moderado contrario al anticipo, lo votaría; pero no siendo así, que votaría en blanco.

Se advierte siempre en el conde de San Luis el deseo y el propósito de no faltar jamás á la consecuencia política. Representante del moderantismo puro y no aprobando otras transacciones y condonaciones, nada tiene de extraño que no quisiese votar á un candidato que no fuese moderado. El jefe del gobierno de 1854, al combatir el proyecto de anticipo, debe querer la gloria ó la responsabilidad de esta desaprobación para el partido moderado; no para ninguna otra parcialidad política.

Las secciones autorizaron ayer tarde la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

1.ª Del Sr. Ortiz de Zárate, concediendo ciertas franquicias y ventajas á los que edifican casas en deshabitado.

2.ª Del Sr. Cuesta, para que sea necesaria una ley para disminuir las franquicias que disfrutaban los ocupados en la salazon del pescado.

3.ª Del Sr. Elípe, para que se declare que no es necesario hacer lo que se ha llamado prueba de la

un estremo del cual el conde y la condesa apoyados el uno en el otro se hablaban bajo. Armando se hacia una violencia sobrehumana para dominar su furor: estos combates interiores se reflejaban en su rostro teñido de una palidez amedrentadora. Después de diez minutos de silencio se detuvo delante del desolado grupo y fijando sus miradas en el conde, le dijo:

—Vos me conocéis, señor; vos sabéis desde hace mucho tiempo qué pasión fatal me encadena á la mujer que me arrebatáis; vos sabéis también, porque vosotros inquisidores del Estado lo sabéis todo, y yo tengo las pruebas de ello; vos sabéis, repito, cuánto yo he hecho, cuánto yo he arriesgado para acercarme á ella; vos conocéis mi indomable carácter, y cuando os he dicho: yo la tengo, yo la quiero, yo la guardaré, creo que no habéis puesto en duda que mi decisión es irrevocable. Eugenia se estrechó más á su marido.

—Vais á ser fastidioso como un perro. Es mi derecho. Tengo una orden formal: si os salvo falto, á mi deber. Dependé de la condesa que vivais ó que antes de diez minutos nuestro cuerpo atravesado por las balas esté á mis pies inanimado....

—Dios mío! exclamó la condesa.

—Lo habéis oído. Las armas están cargadas. Yo estoy en mí, ya lo veis, os hablo con calma: he formado mi resolución, y sea cual sea lo que decidais estoy seguro de ejecutarlo impasiblemente. Ahora elegid.

Armando decía la verdad: era más temible en su tranquilidad de ahora que en su furor de antes. Su decisión era inmutable.

La condesa la sentía con ese frío mortal que las imposibilidades llevan al corazón en las grandes circunstancias de la vida. Se volvió hacia su marido y se arrojó á sus pies.

(Se continuará.)

46

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE.

TERCERA PARTE.

BALBIANINO.

VI.

El funeral de las dos infelices víctimas de la catástrofe de Balbianino se verificó en la iglesia del pueblo de Tremozzo. La condesa asistió á él cubierta con un velo negro que la tapaba desde la cabeza hasta los pies. Ninguna honra fúnebre se hizo al cadáver del matador y suicida; pero el de la marquesa recibió las que la correspondían. Armando presidió el duelo. Los contrastes que presentaba el carácter múltiple y extraordinario de este hombre de hierro no se habían manifestado nunca tan claramente como desde su llegada á Balbianino. Había en su fondo elementos para hacer de él un hombre notable y capaz de hacer grandes cosas; pero era preciso se presentase la ocasión oportuna para desarrollar esos elementos y ponerlos en evidencia. Por esta ocasión no se presentó por desgracia y las pasiones fueron más poderosas que su instinto del bien y le avasallaron completamente.

Luego que vio caer la última palada de tierra sobre la tumba de la pobre mujer que tanto le había amado, se marchó y volvió solo á Balbianino sin hablar con nadie, y solo pronunció estas palabras con verdadero sentimiento.

—¡Adios, pobre Florina: nadie me amará ya en el mundo como tú me has amado!

En lugar de subir al pórtico, en donde estableció su cuartel general, Armando agoviado bajo el peso de sus remordimientos, y deseando estar un rato solo con sus pensamientos, mandó al barquero que le condujera que diese un paseo con la barca por el lago. Durante esta travesía, se agolparon á su imaginación todos los terribles recuerdos de su vida pasada. Entre las ideas que más le atormentaban, descollaba en primer lugar su insensato amor hacia la condesa, que era y había sido el primer afecto de su alma. Veníasele á la memoria la desesperación que se apoderó de él cuando supo el casamiento de Eugenia; la desesperación que le obligó á hacerse amar de Aurora, á anonadarla, á llegar á ser dueño de su fortuna y de su mano con el solo objeto de castigar á la orgullosa mujer que le abandonaba; luchaba, en fin, con todas las irresoluciones, todos los cambios y todas las alternativas, tan familiares á la pasión; y todos esos deseos desenfundados, y todos esos temores, y todas esas multiplicadas impresiones que dan á un hombre apasionado las mil fases del camaleón.

El había hecho de la señorita de Saint-Meme un instrumento que quebraba ahora entre sus manos porque no resistiría al golpe que la hería.

—¡Ah! ¡Soy un miserable, y si tuviera el valor de morir! ¡Morir! ¿Y ella? ¡Abandonarla!... Perderla... ¡Oh! no. Antes poner fuego al universo entero, antes envolvernos juntos entre sus ruinas!

Cuando volvió á Balbianino encontró á sus soldados entretenidos en un juego bien propio de su ignorancia: en tirar al blanco sobre las estatuas de los santos. Yo he visto la señal de sus balas. Existe todavía un San Agustín con un brazo quebrado.

—¿Dónde está?

—Aquí en esta vieja iglesia.

—Que se presente. ¿Es un italiano?

—Sí, mi comandante.

—¿Y se llama?

—El conde Dandolo, dijo una voz grave.

Y Andrea páldio, con los vestidos en desorden, se presentó en el dintel de la puerta.

Armando se puso más páldio que él.

—¡Ah! ¿sois vos? dijo.

—Yo. ¿Sabéis qué vengo á buscar aquí?

—Sí, sí, vendréis á buscar... ya sé.

—Espero que os dispondreis á dar las órdenes para que me devuelvan á mi cuñada y á mis gentes.

—Vuestra cuñada... vuestras gentes... ciertamente, cuando queráis.

—Ahora mismo. ¿Dónde está la señora Dandolo?

—Poco me importa lo que vayais á pensar, exclamó el joven loco; madama Dandolo no saldrá de aquí.

—Yo me engaño; yo debo engañarme, insistió el conde. No sois vos señor de Nareil, no sois vos quien habla así. La condesa está libre, va á reunirse conmigo y partiremos al instante.

Armando elevó con un gesto imperioso los testigos de esta escena. El conde estaba libre; pero desarmado. Una sola persona podía escucharle: era esta Carpentier, oculto detrás de un platano: su conocimiento con las dos personas le había asegurado una neutralidad que usaba largamente en provecho de todos en cuanto dependía de él.

—Sr. Dandolo, continuó el Sr. de Nareil, sois el marido de una mujer á quien amo desde hace diez años, á quien he perseguido durante diez años á través de todos los obstáculos; esta mujer está en mi poder: vos venís á reclamármela; ¿qué hariais en mi lugar?

—Yo haria lo que ya he hecho. Pondria en libertad á mi rival.

—¿Y conservariais á Eugenia? Teneis razon: es lo que habéis hecho. Partid, pues, señor conde; se-

ñorita de Saint Meme, vuestros criados, vuestros equipajes os seguirán hasta donde tengais el placer de haceros conducir con un salvo conducto que os ponga al abrigo de todo temor.

—Señor, no partiré sin madama Dandolo.

—Sois prisionero de guerra, cogido con las armas en la mano; así me lo han participado, y á vuestra llegada habeis intentado defenderos. Estad, pues, en la categoría de aquellos á quienes se fusila sin proceso. Soy aquí el jefe; una palabra mía, y en vez de esas estatuas de marmol, seréis vos quien sirva de blanco á mis soldados.

—Cuando os agrade. Estoy pronto.

—Partid, pues. ¿No veis que retrocedo? ¿No veis que resisto con todas mis fuerzas á la tentación que me domina? Si permanecéis, si pronunciáis de nuevo su nombre, si reclamáis vuestros derechos, no seré dueño de mis celos, y me desembarazaré: vos seréis quien lo ha querido.

En este momento la condesa descendió corriendo la pendiente, y cayó como una bomba entre los dos, arrojándose al cuello de su marido.

—Vos no os atreveréis, le dijo.

El primer movimiento de Armando fué de sorpresa; pero la duración de un relámpago bastó para que se repusiera.

Las pasiones contenidas por lo que había visto desde la víspera se desencadenaron, y sus impetuosos movimientos revelaron su agitación. Puso mano á su espada, y hubiera clavado al conde en la muralla sin temor de herir á la mujer de este que le tenía abrazado. Sintió la desventaja que le daba este frenesí en un momento tan grave, y llamando á sí todo el poder de su organización se entregó á una cólera tranquila.

—Sargento, gritó á la puerta del cuerpo de guardia, establecido en la iglesia, colocad un pelotón de diez hombres, con las armas cargadas dispuestas á lo que yo les mande; ahora dejadme.

Dicho esto, empezó á pasar por el terrado, en

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion...

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea en el ministerio de la Gobernacion una direccion de Beneficencia y otra de Sanidad, en equivalencia de la de Beneficencia y Sanidad que hoy existe.

Los directores disfrutaran el sueldo de 50,000 reales, asignado a los demas de su clase. Art. 2.º La organizacion de las citadas direcciones habra de realizarse sin aumento alguno del presupuesto de la secretaria del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar director general de Beneficencia a D. Francisco Botella, diputado a Cortes, y gobernador que ha sido de la provincia de Sevilla.

Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar director general de Sanidad a D. José María Ródenas, diputado a Cortes. Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar subsecretario del ministerio de la Gobernacion a D. Juan Valero y Soto, actual director general de establecimientos penales.

Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar director general de establecimientos penales a D. Carlos Fonseca y Vinuesa, visitador primero del ramo.

Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar director general de correos a D. Victor Cardenal, que lo es de administracion local.

Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en nombrar director general de administracion local a D. José Luis Nacarino Brabo, que lo es de Beneficencia y Sanidad.

Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el coronel D. José Sanchez Bregua del cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Para la plaza de oficial de la clase de segundos que resulta vacante en la secretaria del ministerio de la Guerra...

Vengo en nombrar al coronel del cuerpo de artilleria D. Luis Aguir y Fernandez de los Senderos. Dado en Palacio a treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdova.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros. Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado D. Sebastian de Leon y Navarrete del cargo de intendente de las islas de Luzon y adyacencias, en el archipiélago filipino; quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado, y declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponde, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus buenos servicios.

Dado en Palacio a diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

De acuerdo con mi Consejo de ministros. Vengo en nombrar intendente de Hacienda pública de las islas Filipinas, a D. Agustín de Torres Valderrama, director general de correos.

Dado en Palacio a treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Anteayer tarde tuvimos el gusto de ver trabajar a los alumnos del Sr. Bataller, profesor de equitacion. Se corrieron cintas, arrojaronse dardos, y se verificaron otras muchas de que lucieron su agilidad y buena postura sus discipulos, sobresaliendo las lindas señoritas de Armerand y de Bataller, y el simpático y elegante pollo Velazquez Gasteu.

El Sr. Bataller y su hijo D. Ricardo trabajaron sus caballos a la alta escuela. En las tribunas habia mucha concurrencia de señoras y caballeros, a quienes se obsequió con dulces, vinos y refrescos. Salieron todos sumamente complacidos y animados con la esperanza de que en una de las proximas noches se repetirán dichos ejercicios ecuestres.

Nuestro muy apreciable amigo el distinguido literato D. Antonio Corzo y Barrera, reunió en su casa anteayer en petit comité literario, a varios de sus amigos de más confianza.

El Sr. Gonzalez de Tejada leyó dos ingeniosos y elegantes artículos titulados La Lengua y El Derecho, que llamaron extraordinariamente la atencion.

El Sr. Palau recitó unos bellísimos versos con el título de La Hipocresía, en los que sobresalen la inspiración y el más esquisito buen gusto.

El Sr. La Rosa (D. Pablo) leyó una epístola a un amigo, escrita con mucha facilidad y salpicada de felices pensamientos.

El Sr. Príncipe (D. Enrique) leyó igualmente una hermosa oda, titulada Despedida de Boabdil, admirablemente versificada.

El amable dueño de la casa, Sr. Corzo y Barrera, agrado extraordinariamente a la reunion, con las lindísimas producciones, hijas de su talento. Varias fueron las poesías que leyó, y en todas ellas encontramos algo nuevo que admirar.

Mucho celebráramos que estas reuniones se repitiesen a menudo, que contribuyesen a despertar el entusiasmo y el estímulo de nuestra juventud literaria.

Así lo esperamos. —En la provincia de Toledo los campos están buenos. Los ganados regulares; se muere bastante cría a consecuencia de las muchas nieves.

que no le habia en el mercado, tanto que al hacerse la emision de 200 millones para pagar la deuda francesa de 1823, no se experimentó baja en su valor. La baja actual ha sido ocasionada, no por causas anteriores, sino por la apreciacion que hace el país de los gobiernos y de la gestion de los negocios públicos.

Tambien tengo que decir a S. S. que en mi tiempo no se ha tratado de negociar esos billetes hipotecarios; esos billetes han sido desuados, porque el crédito de ese papel murió en esa reunion de 600 a 700 personas que hubo en el ministerio, y en la cual se ofreció ese papel de un modo inusitado en las negociaciones de Hacienda. Esa ha sido la causa del descrédito de ese papel, que debiera haberse conservado para hacer una conversion con los resguardos de la Caja de Depósitos, lo que hubiera podido hacerse facilmente.

Como no ha llegado la ocasion de tratar esta cuestion con toda la latitud que merece, y esa ocasion llegará pronto, no digo más por ahora.

El señor ministro de HACIENDA.—Los billetes hipotecarios se han ofrecido antes de entrar yo en el ministerio, y apelo de esto al Banco. Lo que hay es que no se pudieron colocar ni se colocarán nunca más que como yo trato de hacerlo.

Dice S. S. que los billetes se debieron encajar por los resguardos de la Caja de Depósitos; es que yo niego la posibilidad de ese cambio; esa era una ilusion de S. S., y como tal no se realizó ni se realizará nunca; por consiguiente, la emision era imposible.

El Sr. PRESIDENTE.—Siendo varios los señores diputados que tienen pedida la palabra sobre este asunto, y habiendo de reunirse el Congreso en secciones, se suspende esta discusion.

Orden del día para mañana los asuntos pendientes. Se levanta la sesion para reunirse las secciones. Eran las cinco.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 2.—El balance hebdomadario del Banco de Francia, es el siguiente: Disminucion del numerario, francos 3,500,000.

Valores en cartera, 3,500,000 francos de aumento. Billetes en circulacion, aumento 9,000,000 francos.

La bolsa está floja y han bajado: El mobiliario español a 562. Norte de España a 328.

Berlin 2.—Ha sido ya remitida a su destino la nota de M. Bismark contestando a la de lord John Russell contra los proyectos de anexion de los Ducados a Prusia.

La nota de M. Bismark niega que tenga semejantes proyectos el gobierno prusiano.

Roma 1.º.—Una circular del cardenal Antonelli, dirigida a los nuncios hace notar que la Enciclica no tiene carácter ninguno político; su carácter es puramente teológico y pastoral.

Berlin 2.—La correspondencia general dice que Prusia hará conocer pronto las condiciones que considera como indispensables antes de tomar una decision relativamente a los Ducados; no hay, por consiguiente, nada definitivamente convenido sobre este particular entre Prusia y Austria.

Paris 2.—En el Banco de Francia el numerario ha disminuido 3 millones y dos tercios; la cartera ha aumentado 8 millones y medio y los billetes 4 millones y un octavo.

Reina gran desaliento en el Perú a causa de la pequeña y poco fuerte que es la flota peruana, temiendo ser atacado por los españoles.

Paris 31.—Las correspondencias de Méjico hacen constar unánimemente que el conflicto entre el gobierno y el clero con motivo de las bienes de la Iglesia, ha llegado a tomar serias proporciones.

Viena 31.—La reunion de la Dieta húngara tendrá lugar despues de las fiestas de Pascua de resurreccion. Se cree que el gobierno imperial hará grandes concesiones en un sentido favorable a la autonomia administrativa del antiguo reino.

De una carta de New-York, remitida a L'Independence tomamos lo siguiente: «Los rumores pacíficos adquieren cada vez más consistencia en los Estados-Unidos. Hé aquí lo que en ellos hay de cierto, segun parece.

Un agente oficial, M. Blair, autorizado por el presidente Lincoln, ha ido positivamente a Richmond para abrir negociaciones de paz con el gobierno confederado. M. Blair se halla autorizado ademas para indicar a los jefes del Sur las siguientes proposiciones:

- 1.º Amnistia general, sin excepcion alguna. 2.º La Constitucion tal cual es, y la union tal cual era. 3.º Abolicion completa de la esclavitud.

Segun otras noticias, el Congreso de Richmond, reunido en sesion secreta, ha aprobado una proposicion para que se nombren quince comisarios encargados de enterarse con un número igual de delegados federales. Entre los comisarios elegidos por el Congreso del Sur se halla M. Stephens, vicepresidente de la Confederacion, el cual se asegura que ha pedido al presidente Lincoln autorizacion para ir a Washington.

El Guirguer de Richmond ha publicado un artículo, en el cual dice que se va a convocar una convencion de los Estados del Sur para decidir si se debe continuar la guerra, y en su consecuencia nombrar un dictador militar, o someterse al gobierno federal y restablecer la union.

Estas resoluciones estremas demuestran que la causa del Sur se halla muy comprometida.

Una correspondencia de Turin da cuenta de los sucesos que conocen ya nuestros lectores por los telegramas que hemos publicado, en esta forma: Que en la tarde del 25 de Enero comenzaron a circular por las principales calles de la poblacion grupos de estudiantes de la universidad, que fueron reuniéndose en un punto determinado, hasta que llegaron a componer un número de docientas personas, se dirigieron en masa al ayuntamiento gritando: ¡Abajo Minghetti y Peruzzi! ¡Viva Turin, capital de la Italia!

En la plaza de la villa hicieron alto para aplaudir al síndico M. de Rora, y la misma demostracion tuvo lugar delante de la casa del conde Sclopis, presidente del Senado. Tambien se detuvieron en frente de las ventanas de los diputados Crispi y Ferrari, dos de los oradores que han hablado vivamente en favor de Turin, y contra el antiguo vivamente. Algunos aseguraban haber oido durante el motin los gritos de ¡viva la república!

Despues de esta demostracion se dispersaron las turbas tranquilamente. Sin embargo, los síntomas de alarma y perturbacion no han desaparecido por completo. En la puerta de la Universidad se halló el siguiente dia un escrito, convocando a los estudiantes para siete horas despues, en la plaza del ayuntamiento.

Segun invencion se cree que se ha dirigido a las corporaciones de obreros. Se espera que el gobierno tome las medidas necesarias para reprimir estas manifestaciones que van tomando el mismo carácter que las de Setiembre último.

El consejo municipal de Turin, despues de la discusion del lunes, ha celebrado una reunion particular para acordar la conducta que ha de seguir en las actuales circunstancias.

Los consejeros resolvieron ofrecer su dimision en masa, asegurando que habian calinado la perturbacion popular, y que si el Parlamento no hacia justicia, su retirada era inevitable.

Dice el Memorial Diplomático: «Nuestro corresponsal de Roma nos asegura que la Santa Sede se ha propuesto publicar una interpretacion oficial del Syllabus y de las condenaciones que en él se contienen.

Tenemos entendido que este documento contribuirá a aclarar los efectos de ciertas declaraciones de la corte pontificia que la opinion pública ha juzgado de una manera desfavorable.

El Sr. SALAVERRIA.—El señor ministro me ha atribuido algunos conceptos equivocados, que yo no puedo menos de rectificar.

Yo he dicho que el presupuesto ordinario estaba hoy dotado con medios que antes no tenia, y eso lo prueba el que los únicos déficits que ha habido, han sido producidos por circunstancias eventuales. En cuanto estas pasen, los presupuestos vendrán a una completa igualdad.

En cuanto a que las obras hechas con el presupuesto extraordinario no han respondido a las necesidades del país, ese cargo no va a los ministros, puesto que esas obras se hicieron en virtud de propuestas y proyectos de los cuerpos facultativos consultivos del Estado. Es un cargo de ineptitud para estos cuerpos.

Yo sé que el país necesita para los valores de los fondos públicos hoy, con los que tuvieron en otro tiempo, y esto no es posible. Solo ha habido entonces una ocasion, cuando la guerra de Italia, en que nuestros valores bajaron, pero menos que los demás europeos; luego todos los acontecimientos del exterior que hacian bajar el papel de otras naciones, apenas han hecho sensacion en el nuestro.

ella ha contestado al gobierno; yo he concedido a S. S. la palabra para una alusion, y la alusion la ha establecido S. S. mismo, no dentro de la cuestion general, sino dentro de los datos de que he hablado. El giro, pues, que lleva este asunto no es irregular, ni menos inconveniente.

El Sr. SALAVERRIA.—La alusion del señor ministro es una alusion que requeriria de mi parte horas enteras para contestarla, y esto seria venir al debate general de toda la hacienda del país, traído incidentalmente en una pregunta. Por eso yo reclamo la tolerancia del Congreso y del Sr. Presidente.

El señor ministro de Hacienda, hablando de la necesidad del anticipo, ha dicho que el sistema seguido hasta aquí es la causa de esa necesidad. ¿Y qué ha ocurrido aquí? S. S. ha enumerado los miles de millones gastados en varios años. Yo no son 17,000 millones los que se dice que hemos gastado; yo no son sino 13,000: en un momento, por confesion de S. S., tenemos un descargo de 4,000.

Y bien, señores, ¿qué son esos 13,000 millones? Son la suma general de los gastos que el Estado ha tenido en este tiempo. Ha habido gastos excepcionales; pero la mayor parte son gastos normales; veníamos a ver esos gastos en qué forma se han cubierto.

Es necesario separar los gastos extraordinarios de los ordinarios: los primeros tienen un carácter de voluntariedad en el que los acepta; los segundos no; y estos gastos ordinarios, ¿han venido satisfaciéndose con los auxilios con que se han cubierto en otros tiempos? No, señores. ¿Pues qué! Si hubiéramos tenido los sobrantes de Ultramar, ¿habria habido los déficits que se notan? ¿Suponen esos presupuestos la emision de 500 millones efectivos en títulos del 3 por 100 y otros valores, que representan en el período de ocho años sobre 1,900 millones de reales?

Es decir, señores, desde 1850 a 64, habiéndose recaudado las rentas de Ultramar, los presupuestos ordinarios habrian estado nivelados. Ese equilibrio no le he considerado yo como obra mia, es obra del tiempo; no me he atribuido resultados que no he conseguido, así como no he imputado a nadie situaciones que no ha creado. La Hacienda del país viene de año en año en progreso inabegable. ¿Encuentra el gobierno en el pasado de nuestra Hacienda un presupuesto de rentas que dé al Tesoro 2,000 millones como le da hoy? Así, pues, señores, la situacion de la Hacienda es hoy mejor que en ningún tiempo, y lo extraño es que el señor ministro de Hacienda no haya presentado en el presupuesto general, ¿me negará S. S. que si se realiza una idea que el gobierno ha iniciado, el abandono de Santo Domingo; que si pueda entrar en renglon del presupuesto los sobrantes de Ultramar; que si desaparece la necesidad de tener 100,000 hombres sobre las armas, se pueden disminuir gastos, y contar recursos por 150 millones de reales? Pues con 150 millones, ¿no estará nivelado el presupuesto?

Y si vamos a tener el presupuesto normal, nivelado, ¿por qué se dice que la situacion es tan grave? Tenemos una situacion en tesoreria en que están acumulados los déficits de presupuestos anteriores. Esa situacion la tienen todas las naciones. Veamos la importancia del descuberto; y si tiene medios el Tesoro de estincion en el mismo presupuesto, la solucion es sencilla.

Los descubiertos hasta 1858 vienen a ser 450 millones. Para reembolso de ese déficit hay aplicados valores de la desamortizacion. ¿Qué queda? El descuberto de los presupuestos de 1859 hasta la fecha, que se calcula en 600 millones. Para su reembolso las Cortes han autorizado al gobierno para una consolidacion. Es decir, que la operacion se reduce a la negociacion del 3 por 100 necesario para producir los 600 millones.

Esta operacion de consolidacion, ¿porqué no se hace? ¿Quién tiene la culpa de que no se haga? No haciéndose, ¿hay otro medio que el de préstamo forzoso?

Señores, la operacion de la consolidacion será sin duda sensible para el señor ministro de Hacienda. S. S. que ha entrado en el gobierno teniendo a la renta a un cambio de 51,30 y que la ha visto perder un 8 por 100 sin haber utilizado el tiempo para esa operacion, debe hoy encontrar dificultad en hacerla.

El señor ministro de HACIENDA.—¿Por qué no la hizo S. S.? El Sr. SALAVERRIA.—Porque no hubo tiempo. La ley se dió en 27 de Junio: los meses de Julio y Agosto no son los más a propósito para estas operaciones, y yo salí del ministerio en Setiembre. Yo pensaba verificarla en Octubre, y en el ministerio existen empleados con quienes conferenciar, y que saben que tenia tomados todos los antecedentes para redactar por mí mismo el decreto, haciendo la operacion.

Digo, pues, que debe ser muy sensible al señor ministro el hacer una operacion a 38, cuando ha tenido a 51 la renta. ¿Pero espantarse S. S. de operar a 38 por 100? S. S. me ha sucedido a mí en dos ocasiones en el ministerio. En 1856 S. S. se encontró una autorizacion para emitir 300 millones en treses, con la fortuna de que los antecesores de su señoría habian venido a pedir los empréstitos a las Cortes, y S. S. vino a hacerlos. En 1856 vino S. S. al ministerio a los cuatro meses de haberse verificado una operacion sobre el consolidado por 200 millones, y esta operacion se hizo a 40,53. Y sin embargo, esta renta habia alcanzado cambios de 48.

S. S. aceptó entonces una operacion que creo que fué inoportuna; yo no necesito hacer salvades: no quiero imputar a S. S. ninguna responsabilidad que pueda molestarle, pero voy a discutir esa operacion. S. S. emprendió la operacion en consolidacion exterior; el cambio corriente era 40: la hizo al tipo de 41; pero tenia que pagar por la comision el 3 por 100; por razon de intereses en las entregas una diferencia de 1,2 a 2 por 100, y otro 2 por 100 por el cambio de francos a reales, pues se pagaron 5,40 francos por 20 reales; de modo que S. S., partiendo de un cambio de 40 a 41, aceptó una operacion al cambio de 33 a 34.

No sé la naturaleza de las proposiciones que ahora se han hecho a S. S. Si se las han hecho a 38 cuando el cambio estaba a 51, no extraño que las haya rechazado. Pero si se las han hecho guardando cierta proporcion con el cambio corriente, S. S. ha podido aprovechar la ocasion antes del descenso de los valores.

Ahora bien, señores, ¿que puede hacerse? Cuando hay que recurrir a la fuerza en materia de hacienda, la persona que tiene que apelar a esos medios no debe practicarlos, debe dejar la práctica a otros.

Debo hacerme cargo de una indicacion del señor ministro de Hacienda, segun la cual era difícil para mí administracion la negociacion de billetes hipotecarios.

Yo, señores, he dicho que la ley que autorizaba esa negociacion, era de 27 de Junio: la negociacion estaba reservada a los tenedores de papel de la Caja de depósitos en primer término, y despues a los particulares. No habia necesidad de ir a buscar capital nuevo: el capital existe, existe impuesto en el Tesoro: lo que habia que practicar era una mera operacion de conversion de valores; una conversion de los créditos de la Caja de depósitos en billetes hipotecarios. Mas para esto necesitaba el gobierno una cantidad disponible para hacer los reembolsos de los que no aceptasen la conversion.

¿Y qué ha hecho el señor ministro de Hacienda? Trató de colocar los billetes antes de tener los fondos para la conversion.

Reune S. S. en su despacho a gente que no sabe para qué se les llama; se les presenta como muy apurada la situacion del Tesoro, y se les dice que tomen cedulas hipotecarias. ¿Qué habia de suceder? Al día siguiente del descrédito que produjo esta reunion, se dió el decreto para la conversion: resultado: la operacion fracasada.

Hubo más: S. S. suscitó al Banco una dificultad en la negociacion de las cédulas; y pasada la ocasion, cuando vino el Banco a poder negociarlás, estaba completamente desacreditado ese papel por culpa del señor ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. ha visto la tolerancia que el Presidente ha tenido. Ahora le ruego que se limite a la alusion para no prolongar más este debate, que podrá oportunamente en su día.

El Sr. SALAVERRIA.—He dicho que los presupuestos ordinarios están nivelados, y que sin necesidad de disminuir la dotacion de los servicios ni los recursos del Estado, podrá el gobierno presentar una nivelacion efectiva.

He dicho que para los déficits resultantes S. S. tiene el medio de reembolso en la conversion, y si no ha usado ya de ese medio ha sido por culpa suya.

En cuanto al presupuesto extraordinario he dicho que es voluntario, y respecto de los descubiertos del Tesoro, el Tesoro tiene valores con que cubrirlos.

No hay, pues, más complicacion que la que hace de la depreciacion de los fondos públicos; y esa depreciacion viene marcadamente por instantes desde la entrada del Sr. Barzanallana en el ministerio. Si hoy S. S. tiene que operar a 38, ¿puede imputarse esa mala situacion al gobierno? ¿de qué he tenido la honra de formar parte? Señores, no es posible. Yo puedo decir que nunca ha sido para mí la situacion más segura y holgada que en los momentos anteriores a mi salida del ministerio.

S. S. estuvo a punto de cesar de ser ministro el 15 ó 16 de Diciembre. Entonces las necesidades del Tesoro eran las mismas que a S. S. y las mismas que el 20. ¿Pues cómo S. S. espera volver el 20 al ministerio para elevar en 50 por 100 el interés de la Caja de depósitos?

Dió, señores, la casualidad de que yo pude ser llamado a suceder a S. S.; y una de las causas que me daban confianza era la idea en que estaba y la esperanza fundada que tenia de hacer las negociaciones a cambios buenos y en condiciones ventajosas; y si no obtenia 600 millones, habria en último resultado limitado mi pretension a 200 hasta restablecer la confianza y el crédito, y terminar la operacion.

No pasaba por mi mente la idea de la necesidad de levantar el interés de la Caja de depósitos, ni de traer el proyecto de anticipo.

Vendría ocasion en que discutamos este asunto, y entonces podré ampliar mis ideas. Yo, si el 16 de Diciembre no creia necesario ese anticipo, en el espacio de un mes no he de haber alterado mis convicciones. Creo que la dificultad es meramente moral, por el daño que ha hecho contra el valor del Estado la conducta del señor ministro de Hacienda. El daño de esa conducta está hecho ya, y es de muchos millones, y por tanto el anticipo no lo remedia.

El Tesoro ha negociado siempre el capital necesario hasta dar 800 millones de subvenciones de ferro-carriles, y ha mantenido en la Caja de Depósitos un capital de 1,500 a 1,600 millones de imposiciones voluntarias; y un Tesoro que ha hecho esto; ¿no puede negociar 600 millones? La Caja de Depósitos no tiene la necesidad que el señor ministro de Hacienda dice, cuando hay confianza en el público.

Creo que estas indicaciones son suficientes por ahora; ya tratamos esta cuestion con toda amplitud.

El señor ministro de HACIENDA.—Es poco agradable tener que defenderse de quien ha dirigido cargos como los que ha hecho S. S., que debería haber reflexionado que el causante de todo lo que está pasando es S. S. mismo.

En el progreso de que habla S. S. no hay más que el resultado natural de los tiempos; tenemos el presupuesto de ingresos que tenia Francia en tiempo de Napoleón I. ¿Pero qué quiere decir esto? ¿No ha crecido en cambio las obligaciones? Nadie ha negado que se haya tratado por todos de mejorar la situacion. ¿Pero qué tiene que ver eso con la cuestion presente?

El déficit de 1850, dice, S. S. es de 600 millones de reales; tenemos, se dice, con qué pagárlas; pero entretanto, mientras se cobra la indemnizacion de Africa, ¿no estamos en la dificultad de pagar?

Señores, lo que se llama presupuesto extraordinario es en su mayoría ordinario. El presupuesto extraordinario está representado por la reparacion de templos, mejora de cárceles, construccion de caminos, conservacion de buques que se destruyen, y hemos de desatender estos servicios?

¿Qué es, pues, lo que se pretende con esa diferencia entre presupuesto ordinario y extraordinario? ¿Se quiere decir al país que dentro de algun tiempo se suprimirá el presupuesto extraordinario, y se hará esa economia? Pues yo digo que la gran mayoría de las partidas del presupuesto extraordinario son del ordinario.

No hay, por otra parte, porvenir para el país sin grandes y buenas vias de comunicacion que no se han hecho. SS. han gastado 1,900 millones en obras públicas, atendiendo solo a miras políticas, cuidando solo de levantar la importancia de tal ó tal pueblito, cabeza del imperio lillipusiano de tal ó cual diputado, y sin tener en cuenta las condiciones de la produccion de su patria.

Con esos 1,900 millones han debido hacerse 2,200 leguas de caminos, que son diez ó doce veces el diámetro de España. ¿Qué se ha hecho para obtener este resultado? ¿Cómo se han ligado las cuencas de nuestros grandes rios? ¿Qué se ha hecho para ligar Mérida con Sevilla? Un ferro-carriil nominal, y apelo sobre esto a la conciencia pública.

¿Qué se ha hecho para ligar la cuenca del Tago con la del Duero, y la del Duero con la del Guadiana? Pues esto no hace no poder vender un grano de trigo más que allí donde las leyes y no las condiciones comerciales nos aseguran un mercado en Cuba. Por eso no podemos tener dinero, porque el valor de nuestras importaciones es mucho mayor que el que tiene todo lo que podemos exportar.

El Sr. SALAVERRIA dice que todo esto lo causa el actual gobierno, y que en su época el 3 por 100 consolidado se mantuvo a un precio altísimo. Es exacto hasta cierto punto; pero eso no dependió de la administracion de S. S., sino de las circunstancias, sobre todo de las esteriores; así es que cuando la guerra de Italia produjo una baja de todos los valores europeos, el 3 por 100 español se puso a 39.

Pues hoy sucede lo mismo; el descrédito de todos los valores europeos hasta el 3 por 100 consolidado de Inglaterra, ha producido la baja de los nuestros con mayor razon, cuanto que las circunstancias interiores del país han contribuido a ello, privándonos de los recursos de Ultramar.

Yo estoy bien persuadido de que el Sr. Salaverria se alegra mucho de haber salido en Setiembre del ministerio; porque si no, ¿qué hubiera hecho S. S.? ¿Hubiera salido del apuro con los billetes hipotecarios? Imposible; esos billetes se han ofrecido en su tiempo en todos los mercados de Europa y no se han podido negociar, porque es imposible negociar más que del modo que yo propongo hacerlo.

Se dice que yo no impugné su creacion; es cierto, pero fué porque ya ayudaba al Sr. Salaverria como a todos los ministros de Hacienda, en virtud de que estoy convencido de que por la senda que vamos, diciéndole todos al país lo que estamos diciendo, tenemos que producir una revolucion horrible; en vez de eso, lo que debia hacerse era decir que si el país queria ser libre, tenia que hacer sacrificios, porque es imposible cosechar si antes no se siembra.

El Sr. SALAVERRIA ha hecho un paralelo entre las circunstancias actuales y las de 1856, y la operacion que se propone con lo que entonces se hizo. Yo me felicito de haberla hecho. (El Sr. Uhagon.—No hay de qué.) Esa será una apreciacion del señor Uhagon; pero yo puedo decir a S. S. que solo esa negociacion se discutó ampliamente, creando al efecto una comision especial. (El Sr. Cardenal.—Pido la palabra para una alusion personal, como individuo de esa comision.) Y abriéndose un debate amplio, resultó que era altamente benefico. Yo no ofrezco, aunque legalmente ya estoy relevado de ello, a probar a S. S. que despues se han hecho otras operaciones mucho más costosas para el Tesoro.

Conceda, pues, la cuestion reducida a términos muy sencillos: ¿anticipo, o emision. Esta es imposible, y por lo mismo no hay más medio que el que yo he tenido la honra de proponer, para sacar al Tesoro de la situacion en que se encuentra.

El Sr. SALAVERRIA.—El señor ministro me ha atribuido algunos conceptos equivocados, que yo no puedo menos de rectificar.

Yo he dicho que el presupuesto ordinario estaba hoy dotado con medios que antes no tenia, y eso lo prueba el que los únicos déficits que ha habido, han sido producidos por circunstancias eventuales. En cuanto estas pasen, los presupuestos vendrán a una completa igualdad.

En cuanto a que las obras hechas con el presupuesto extraordinario no han respondido a las necesidades del país, ese cargo no va a los ministros, puesto que esas obras se hicieron en virtud de propuestas y proyectos de los cuerpos facultativos consultivos del Estado. Es un cargo de ineptitud para estos cuerpos.

Yo sé que el país necesita para los valores de los fondos públicos hoy, con los que tuvieron en otro tiempo, y esto no es posible. Solo ha habido entonces una ocasion, cuando la guerra de Italia, en que nuestros valores bajaron, pero menos que los demás europeos; luego todos los acontecimientos del exterior que hacian bajar el papel de otras naciones, apenas han hecho sensacion en el nuestro.

ella ha contestado al gobierno; yo he concedido a S. S. la palabra para una alusion, y la alusion la ha establecido S. S. mismo, no dentro de la cuestion general, sino dentro de los datos de que he hablado. El giro, pues, que lleva este asunto no es irregular, ni menos inconveniente.

El Sr. SALAVERRIA.—La alusion del señor ministro es una alusion que requeriria de mi parte horas enteras para contestarla, y esto seria venir al debate general de toda la hacienda del país, traído incidentalmente en una pregunta. Por eso yo reclamo la tolerancia del Congreso y del Sr. Presidente.

El señor ministro de Hacienda, hablando de la necesidad del anticipo, ha dicho que el sistema seguido hasta aquí es la causa de esa necesidad. ¿Y qué ha ocurrido aquí? S. S. ha enumerado los miles de millones gastados en varios años. Yo no son 17,000 millones los que se dice que hemos gastado; yo no son sino 13,000: en un momento, por confesion de S. S., tenemos un descargo de 4,000.

